

EDICTO

Nº Edicto: 1442

Carátula: 'ARAMAYO SUBELZA, ROZA ROSAURA S/ NOMBRE'

Número de Expediente: Recep.:A-2VR-31-F2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/02/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5745

Texto del edicto: El Juzgado de Familia de Villa Regina, de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en calle Santa Flora Oeste 277 de dicha ciudad a cargo de la Dra. Claudia Vesprini, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mariana Reppucci, hace saber que la Sra. ROZA ROSAURA ARAMAYO SUBELZA, CI BOLIVIANA 66.643.322 ha promovido acción judicial en representación de su hijo menor de edad; J. A., F. A., a los fines que se excluya el apellido paterno FLORES. Déjase constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal.-
Publíquense edictos una vez al mes, por el lapso de dos meses.-
Villa Regina, de Diciembre de 2018.- (fdo) Dra. Mariana Reppucci. Secretaria.-